159-

República del Paraguay

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asunción, 12 de Mayo de 1910.

No.

Habiéndose aceptado la invitación dirigida por el Gobierno de los Paises Bajos al de esta República para hacerse representar en la Conferencia diplomática internacional de unificación del derecho que rige las letras de cambio, que se celebrará en La Haya, el 21 de Junio próximo;

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art. 1.-Nómbrase al Señor Doctor Don Eusebio Ayala, Delegado oficial del Paraguay á la mencionada Conferencia.

Art. 2.-Expídase la correspondiente Plenipotencia.

Art. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-